

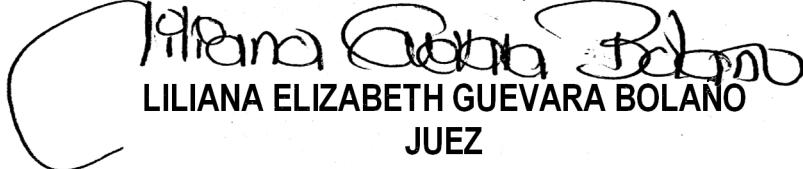


**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. Veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo lo solicitado en memorial, se ACEPTE la cesión del crédito que COOPERATIVA SOLIDARIA NACIONAL “COOPSONAL” EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA EN INTERVENCIÓN hace a favor de ESTRATEGIAS EN VALORES S.A ESTRIVAL S.A EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN, a quien se tiene como ejecutante para todos los efectos legales.

NOTIFIQUESE.


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 22 de julio de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 0048

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA